



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 19 de junio de 2018
(OR. en)

9547/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0080 (NLE)**

**MAMA 82
MED 24
ISR 4**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, de un Protocolo del Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea
---------	---

DECISIÓN (UE) 2018/... DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros,
de un Protocolo del Acuerdo euromediterráneo
por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas
y sus Estados miembros, por una parte,
y el Estado de Israel, por otra,
para tener en cuenta la adhesión
de la República de Croacia a la Unión Europea**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 217, en
relación con su artículo 218, apartado 6, letra a),

Vista el Acta de Adhesión de la República de Croacia, y en particular su artículo 6, apartado 2,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo¹,

¹ DO C ... de ..., p. ...

Considerando lo siguiente:

- (1) El Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra¹ (en lo sucesivo, «Acuerdo»), fue firmado el 20 de noviembre de 1995. El Acuerdo entró en vigor el 1 de junio de 2000.
- (2) La República de Croacia se convirtió en Estado miembro de la Unión Europea el 1 de julio de 2013.
- (3) De conformidad con el artículo 6, apartado 2, del Acta de Adhesión de la República de Croacia, la adhesión de la República de Croacia al Acuerdo debe aprobarse mediante un Protocolo a dicho Acuerdo celebrado entre el Consejo, por unanimidad y en nombre de los Estados miembros, y el Estado de Israel.
- (4) El 14 de septiembre de 2012, el Consejo autorizó a la Comisión a entablar negociaciones con el Estado de Israel. Las negociaciones concluyeron con éxito.

¹ DO L 147 de 21.6.2000, p. 3.

- (5) De conformidad con la Decisión (UE) 2018/... del Consejo¹⁺, el Protocolo del Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea fue firmado en nombre de la Unión y de sus Estados miembros en [...]++ el [...].
- (6) Procede aprobar el Protocolo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO L ... de ..., p. ...

⁺ DO: insértese el número de la Decisión que figura en el documento st 9546/18 y complétese la nota a pie de página.

⁺⁺ DO: insértese el lugar y la fecha de la firma.

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, el Protocolo del Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea^{1*}.

Artículo 2

El Presidente del Consejo procederá, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, a la notificación prevista en el artículo 7, apartado 1, del Protocolo, a efectos de expresar el consentimiento de la Unión y de sus Estados miembros en obligarse por el Protocolo².

¹ El texto del Protocolo se ha publicado en el DO [...], junto con la Decisión relativa a su firma.

* DO: complétese la nota a pie de página.

² La Secretaría General del Consejo se encargará de publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la fecha de entrada en vigor del Protocolo.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

El Presidente
